

PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DAEM - ADQUISICIONES



PARRAL, 24 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La Ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.-
- 3.- La Ley Nº 19.070 sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4.- Decreto Exento Nº 1183, de fecha 23 de Abril de 2009 sobre asignación de funciones en el cargo de Jefe del Departamento de Educación Municipal de don Walter Ramón Belmar Fuentealba.-
- 6.- Carta de Renuncia de don Walter Ramón Belmar Fuentealba, de fecha 23 de Marzo de 2011, Nº de Registro 2051.-
- 7.- Aceptación de renuncia de fecha 24 de Marzo de 2011

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Exento Nº 1183, de fecha 23 de Abril de 2009, don Walter Ramón Belmar Fuentealba, asume funciones en el cargo de Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 2.- Que, con fecha 23 de Marzo del año 2011, don Walter Ramón Belmar Fuentealba, presenta carta de renuncia al cargo de Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, que en calidad de suplente asumía desde el día 23 de Abril del año 2009.-
- 3.- Que, con fecha 24 de Marzo del año 2011 es aceptada la renuncia formulada mediante libelo de presentación precedentemente individualizado y registrado bajo el Nº 2051 de la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 4.- La necesidad de cubrir el ejercicio de las funciones de Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

DECRETO:

- 1.- ACEPTASE, la renuncia presentada por don Walter Ramón Belmar Fuentealba C.N.I Nº 7.116.758-5, al cargo de Jefe, en calidad de suplente, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 2.- ESTABLECESE, que su renuncia se hace efectiva a contar del día 24 de Marzo del año 2011 y que a contar de dicha fecha deja de percibir las asignaciones que le correspondían como Jefe Suplente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.- .-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.

DAD

ISRRAFI

ÍRRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL

<u>NDRA ROMAN CLAVI.</u>

ABOGADO

SECRETARIA MUNICIPAL **PARRAL**

GADO D.A.E.M

IUE/JCCC/ARC/cmf.-DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad Parral.-

2.- Personal D.A.E.M. Parral.-

3 - Finanzas D.A.E.M. Parral.-

4.- Interesada.-

5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-